(151)

Resolución Jefatural No. 151 -2002-AGN/J

Lima, 10 JUN. 2002

Visto el oficio N°225-2002-AGN/J de fecha 25 de marzo del 2002 del Archivo General de la Nación , remitiendo al Instituto Nacional de Desarrollo de Recursos Humanos-IDREH-Ex Escuela Nacional de Salud Pública, la Propuesta Técnica Económica y el Proyecto de Convenio Interinstitucional;

CONSIDERANDO :

Que, es política del Archivo General de la Nación, como órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos, proteger y defender el Patrimonio Documental de la Nación existente en el ámbito nacional; así como asesorar, supervisar y evaluar la organización y funcionamiento de los archivos integrantes del Sistema;

Que, es conveniente y necesario mejorar el funcionamiento del Archivo Central del Instituto en mención, aplicando la legislación y normatividad archivística vigente emitida por el AGN, a efectos de llevar a cabo la organización de su acervo documentario;

Que, con fecha 13 de abril y 13 de mayo del 2002, se ha suscrito dos Convenios Interinstitucionales entre el AGN y el IDREH – Ex ENSAP, orientados a elaborar el Diagnóstico y Control de Calidad del Acervo Documentario y la Organización documental del archivo del Instituto en referencia;

De conformidad con la Ley N° 25323, del Sistema Nacional de Archivos, los Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS y 005-93-JUS, Resolución Ministerial N° 197-95-JUS y numerales 2.2 y 2.3 de la Directiva N° 001-2002-AGN/CP, aprobada por Resolución Jefatural N° 051-2002-AGN/J, y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- APROBAR los Convenios de Cooperación Interinstitucional suscrito en las fechas señaladas en la parte considerativa entre el Archivo General de la Nación y el Instituto Nacional de Desarrollo de Recursos Humanos ex Escuela Nacional de Salud Pública - ENSAP , los mismos que forman parte de la presente Resolución .

/.

./

Artículo Segundo .- Sobre el avance y cumplimiento del convenio señalado, la Comisión Permanente informará a la Jefatura Institucional en forma periódica.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Dra. Pilar Remy S'matovic
JEFA
Archivo General de la Nación